

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN SECCION PERSONAL

REF.: RECONOCE ASIGNACION DE EXPERIENCIA.

DECRETO

1811

VALLENAR,

2 3 JUL. 2015

VISTOS

 Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del 2013, de la Ilustre Municipalidad de Vallenar que delega la facultad de firmar "por orden del Señor Alcalde".

2. Resolución N°1600 del 06 de Noviembre del 2008, Contraloría General de la República, Región de Atacama

3. Ley N°19.185 del 12 de Diciembre de 1992 Art..10° y Art. 43°y 6° transitorios de Ley N°19 070 de 1991.

4. Lo dispuesto DFL Nº 1 de 1996 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°19.070 y las leyes que las complementan y modifican,

5. y las atribuciones que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1º Reconózcase al Profesional de la Educación, que se indica, el derecho a percibir la Asignación de Experiencia, de acuerdo a las variables que se especifican:

NOMBRE

: MARIA MOLINA IRIARTE

R.U.T. N°

: 9.131.687-0

N° DE BIENIOS

: 12

A CONTAR

: 01 DE MARZO DE 2015

ESTABLECIMIENTO

: LICEO POLITECNICO

- 2º Se dicta el presente decreto con esta fecha para regularizar trámite administrativo no efectuado en su oportunidad.
- 3° El costo de lo especificado en el presente Decreto deberá imputarse al título 215 21 01 002 001.
- 3° Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE,

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

D.A.E.M

TACA

MUNICIPAL PAMELA PEREZ CAVIERES

* SECRETARIA MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION

CIPALIDAD OF

SECRETARIA

- Contraloría General de la República, Región de Atacama,
- Sección Personal
- Oficina de Partes Municipal
- Interesado carpeta personal

- Archivo.

JEFA D.A.E.M. (S)